

TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 001

PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. 351-2021 ***"FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA 118 FAMILIAS CAMPESINAS, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE UN PIE DE CRÍA, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA EXPLOTACIÓN DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO, CON BANCO DE PROTEÍNAS, MEDIANTE UN SISTEMA PASTORIL Y GANADERÍA REGENERATIVA EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR"***.

Objeto de la Convocatoria:

Invitar a todas las personas naturales o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato para el **PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES** en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. 351-2021 ***"MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO, A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA MEDIANTE UN SISTEMA SILVOPASTORIL PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR"***.

1. Aspectos Institucionales

1.1. Régimen Jurídico

La **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA BOLIVAR**, es una entidad civil, sin ánimo de lucro, de derecho privado, inscrita en la Cámara de Comercio de CARTAGENA.

1.2. Identidad

La **ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA BOLIVAR**, es una organización campesina, de carácter privada y de la sociedad colombiana, sin afiliación religiosa, política ni gubernamental. Su objeto social, la Asociación tendrá las siguientes actividades:

1. **9499** Actividades de otras asociaciones n.c.p.
2. **0162** Actividades de apoyo a la ganadería.

2. Antecedentes/Justificación

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
“ANUC - VILLANUEVA”
NIT. 901103807-8

De conformidad con la implementación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural de la ADR, es indispensable para la organización como parte ejecutora de los mismos, cumplir con los requerimientos y exigencias propias de cada una de las alianzas que se lleva a cabo para desarrollar su objeto social, visión y misión, razón por la cual, algunas de estas exigencias consisten en la necesidad de contar con el recurso idóneo y competente que tenga el perfil requerido de los proyectos, para poder cumplir a cabalidad con el objeto convenido.

El objetivo general del proyecto es fortalecer las capacidades productivas de los pequeños productores de ganado doble propósito, en los municipios de Villanueva y Santa Rosa de lima Norte – Bolívar, mediante la implementación de los factores productivos y organizativos, en la adquisición de novillas cargadas y toros reproductores, mejoramiento genético, la consolidación del plan nutricional y la transferencia de tecnologías, que impulsen el desarrollo productivo de la carne y la leche.

3. Modalidad de Selección

De acuerdo con el Procedimiento de Implementación de Ejecución Directa de la ADR que rige la ejecución del presente PIDAR. El presente proceso está dirigido a seleccionar un (1) Proponente que cumpla con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia., lo cual quedara consignado en un acta de selección.

Los presentes Términos de Referencia fijan los requisitos para participar y los criterios de evaluación y selección, así como las condiciones generales del objeto de la contratación.

3.1. Cronograma

Etapas del Proceso	Fecha y Hora	Lugar
Publicación de términos de referencia	17 de junio de 2022.	Página WEB de la ANUC VILLANUEVA y Agencia de Desarrollo Rural
Plazo máximo para recibir observaciones y sugerencias	21 de junio de 2022 desde 8:00 A.M. a 5PM	ella.nunez@adr.gov.co , anucvillanuevabol@hotmail.com daniel.aquirre@adr.gov.co
Respuestas a observaciones	22 de junio de 2022. Hasta 11:59P.M.	ANUC VILLANUEVA - anucvillanuevabol@hotmail.com
Recepción de propuestas	23 de junio de 2022. hasta 5:00 pm	UTT 2 - ADR en la Ciudad de Cartagena Calle 32a #8A-50 Piso 13. Edificio Concasa.

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8**

La ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA BOLIVAR, podrá modificar los términos de referencia mediante adendas, hasta antes de que venza el plazo para presentar las propuestas. No obstante, ante la eventual expedición de una adenda, ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS, analizará si existen cambios sustanciales y de ser necesario podrá prorrogar el cierre del proceso de selección. Igualmente, si como consecuencia de la consulta realizada por un interesado resulta necesario hacer modificaciones o aclaraciones a los términos de referencia, ello se hará mediante adendas dirigidos a todos los interesados.

Una vez confirmado que fue recibida la adenda, ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA BOLIVAR, no aceptará reclamaciones.

3.2. Causales de rechazo

Será motivo para rechazar la propuesta, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la invitación. El hecho de que un Proponente se encuentre dentro de las instalaciones de lugar de entrega, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada.
- Cuando se descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contenga datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al comprador.
- Cuando se compruebe que un Proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los Proponentes.
- Cuando el objeto principal de la persona jurídica no guarde relación directa con el objeto contractual.
- Cuando se compruebe confabulación entre los Proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Cuando el Proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- Cuando el Proponente habiendo sido requerido por el contratante para aportar documentos o información conforme a lo establecido en la invitación, no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

el efecto, en la respectiva comunicación o en la presente invitación.

- Cuando los ítems ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica exigida en la presente invitación.
- Cuando el Proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes contenidos en la presente invitación.

3.3. Causales de declaratoria de desierta

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- Enviados o publicados la invitación y los términos de referencia, no se reciba respuesta a esta solicitud por ninguno de los posibles Proponentes.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con lo solicitado dentro de los términos de referencia.
- Cuando existan causales que impidan una selección objetiva de la mejor propuesta para la ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA, previa justificación.

4. Objeto del Contrato

Adelantar el proceso de selección del contratista, persona natural o jurídica que este en la capacidad de realizar el **SUMINISTRO DE SEMOVIENTES EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO, A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA MEDIANTE UN SISTEMA SILVOPASTORIL PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR"**, por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste. En favor de las familias beneficiarias del mismo.

4.1. Alcance del Objeto

EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES en el marco del proyecto "MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO, A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA MEDIANTE UN SISTEMA SILVOPASTORIL PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR" les permitirá responder a las necesidades fisiológicas de las novillas cargadas, explotadas en el proyecto, lo cual contribuirá a garantizar el suministro de elementos que contribuyan a garantizar su salud.

El Proponente deberá incluir en la propuesta, los siguientes elementos, con las especificaciones técnicas que a continuación se enlistan:

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

BLOQUE 1: SUMINISTRO DE SEMOVIENTES.

SUMINISTRO DE SEMOVIENTES			
<u>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</u>	<u>ESPECIFICACIÓN TECNICA</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
Novillas con ¼ de sangre Bos Taurus tipo leche	Novillas con ¼ de sangre Bos Taurus tipo leche con gestación de 90 días en adelante, con diagnóstico de gestación por medio de un médico veterinario, resultado negativo para prueba de brucelosis y tuberculosis Fecha y lugar de entrega: Dentro de los primeros 60 días, posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato, Predio Sabanas de Tabacal, Villanueva – Bolívar.	Novillas	115
Toros BRAHMAN PO	Toros edad de 18 a 28 meses de edad con prueba de fertilidad, resultados negativos a prueba de brucelosis y tuberculosis. Nota: Entrega con el lote de novillas.	Toros	2

Nota:

- ✓ Las entregas se realizarán en el (los) sitio(s) propuestos por la ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA - BOLIVAR.
- ✓ La propuesta debe ser a todo costo (transporte, cargue, descargue, impuestos y todos los elementos que se generen con ocasión a la ejecución del contrato).

El desarrollo y ejecución del objeto comprende:

- ✓ Entregar los bienes objeto del presente contrato con las características y en el (los) lugar(es) señalado(s) indicados en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el transporte, el cargue y el descargue.

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

- ✓ Cumplir con el objeto del contrato y lo establecido en los términos de referencia dentro del plazo establecido.
- ✓ Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- ✓ La propuesta económica debe presentarse según lo contemplado en la presente invitación, respetando las especificaciones y cantidades requeridas en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el transporte, el cargue y el descargue.
- ✓ Las retenciones que se aplicarán al contrato son las estipuladas por ley.
- ✓ El Proponente debe cotizar todos los ítems solicitados en el formato anexo y en las cantidades que éste requiere. El no cumplir con este requisito o modificar el cuadro anexo propuesto será objeto de descalificación.
- ✓ El contratista debe hacer entrega de la póliza de cumplimiento y calidad del servicio para la legalización del contrato.
- ✓ Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- ✓ No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, oclusivas o coercitivas durante la ejecución del presente contrato.
- ✓ Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para el desarrollo del contrato y transporte de los materiales objeto del presente contrato.
- ✓ Garantizar la calidad y el buen estado de los materiales y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

5. Tiempo de Ejecución y Cobertura

5.1. Duración

El plazo máximo para el suministro del objeto contratado es de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la firma del contrato y legalización de la póliza de cumplimiento.

5.2. Cobertura

La entrega de los elementos de la convocatoria se realizará en el (los) sitio(s) acordados previamente con la ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA - BOLIVAR, de conformidad con las necesidades y requerimientos de la organización.

6. Valor del Contrato

El valor del contrato será hasta por el valor que se determine al momento de la celebración del contrato, de conformidad con los valores unitarios reflejados en la propuesta económica del proponente que resulte adjudicatario.

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

Nota: El presupuesto establecido en el Plan Operativo de Inversión (POI) del proyecto, para esta contratación, corresponde a:

- Inversión (Activos Productivos, Infraestructura, Equipos, Herramientas, Materiales y Suministros) Semovientes: \$439.500.000.oo

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Nota: El precio ofertado por el Proponente deberá mantenerse durante todo el término de ejecución del contrato, aun cuando se incremente el precio de los productos en el mercado. No habrá lugar a desequilibrio contractual si esto ocurriese y por lo tanto no habrá lugar a ajustar precios en el término del objeto contratado.

6.1. Forma de Pago del Contrato

Una vez establecido el contrato para el suministro de los bienes y/o servicios con el proveedor, requeridos para la ejecución del PIDAR y programadas en el POA, el Comité Técnico de Gestión Local autorizará los pagos en la forma establecida en el mencionado contrato.

Los pagos se harán a través del encargo fiduciario constituido por la asociación **ANUC VILLANUEVA**, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, firma del acta de inicio y entrega de los bienes, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura y/o cuenta de cobro, revisión y aprobación del supervisor del proyecto y ejecución del trámite respectivo. El proveedor deberá suministrar certificación bancaria para la consignación de los recursos.

Serán pagados de la siguiente forma:

Se realizarán pagos parciales teniendo en cuenta las entregas de bienes, hasta completar el 100% de los productos ofertados. Por consiguiente, se hará un primer pago por concepto de anticipo por el 30% del valor total del contrato, un segundo pago por el 40% del valor total del contrato previa certificación de la entrega de los semovientes por igual cuantía y posteriormente un último pago correspondiente al 30% previo recibo de satisfacción de la totalidad de los semovientes por parte del supervisor.

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

7. Requisitos

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas jurídicas consideradas legalmente capaces para participar en licitaciones, procesos contractuales o concursos y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que su actividad sea o esté directamente relacionada con el objeto de esta contratación, y que estén legalmente establecidas en el país.
- Las personas jurídicas deberán haberse constituido legalmente por lo menos un (1) año antes de la fecha de presentación de las ofertas.
- Que demuestre contar con la capacidad técnica, administrativa y financiera indispensable para la efectiva prestación de los servicios que se pretenden contratar, cumpliendo con los requisitos y condiciones exigidas en los presentes pliegos de condiciones, la cual acreditará mediante los documentos y requisitos que se señalen en el presente documento, conforme con la Ley colombiana vigente.

8. Documentos que debe contener la propuesta.

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por Proponente. No se acepta la presentación de ofertas parciales.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el Proponente anexo a su **OFERTA**, deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta, firmada por el Proponente. En dicha carta, el Proponente deberá manifestar expresamente que autoriza a **ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA - BOLIVAR** verificar toda la información incluida en su propuesta (anexo 1).
- Declaración que no se encuentra incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal o conflicto de interés potencial o real para contratar con la **ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA - BOLIVAR** (anexo 2).
- Documentos Jurídicos.
- Documentos Técnicos.
- Documentos Financieros.
- Propuesta Económica.

8.1. Documentos Jurídicos.

- Certificado de existencia y representación legal mediante expedido por la Cámara de Comercio no superior a 30 días calendario a la fecha de cierre de

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

la presente convocatoria.

- En el certificado se verificará la siguiente información: a) El objeto de la empresa debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección **4620**. b) La duración de la sociedad no será inferior a cinco (5) años.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Identificación Tributaria. El Proponente deberá anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, actualizado con la actividad CIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. El Proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal. Expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de selección.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal. Expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de selección.
- Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. No mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
- Certificación Bancaria. El Proponente deberá aportar certificación bancaria no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, a través del cual se acredite que el proponente es el titular de la cuenta en la cual se abonará el valor del contrato.

8.2. Documentos Técnicos.

- Documento que describa el desarrollo del cumplimiento del objeto contractual.
- El Proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de copia de máximo tres (3) contratos o facturas de ventas ejecutados, cuyo objeto o en su alcance sea: comercialización de semovientes (Ganado bovino), similar a la del objeto de la presente selección.

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

8.3. Documentos Financieros.

- El Proponente deberá presentar los estados financieros del año gravable 2021, dictaminados y certificados por revisor fiscal, en caso de que aplique.
- Los estados financieros como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme norma, se debe tener en cuenta el concepto emitido por el CTCP 2017-0619 que indica que "Las notas a los estados financieros hacen parte integral de los estados financieros, pero no requieren de la firma de quienes participan en su elaboración. Dicha firma deberá ir plasmada en los Estados Financieros, bien sea bajo la modalidad de estados financieros certificados o estados financieros dictaminados, para aquellas entidades sin ánimo de lucro que estén obligadas a tener la figura de revisor fiscal".
- Los estados financieros y las notas deben ser firmados por el representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal en los casos en los cuales aplique.
- Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.
- Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, si es el caso, que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.

8.4. Propuesta Económica.

Por ser la fuente de financiación recursos del estado, el Proponente deberá discriminar el valor de su oferta con IVA incluyendo todos los costos asociados. Así mismo deberá tener en cuenta que:

- **ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA - BOLIVAR** no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.
- El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente.
- La propuesta debe ser a **todo costo**.

8.5. Lugar físico en que se llevará a cabo el recibo de las ofertas.

El Proponente deberá presentar su **OFERTA** en sobre cerrado y sellado, debidamente diligenciada en el formato **ANEXO** al final de la presente invitación, (**ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**) la cual deberá diligenciarse en su totalidad.

Las propuestas se deben presentar **EN FÍSICO Y EN SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE ROTULADO**, indicando la siguiente información:

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

- 1.Nombre o Razón Social del oferente.
- 2.NIT o Cédula de Ciudadanía.
- 3.Dirección.
- 4.Teléfono y/o celular.
- 5.Correo electrónico
- 6.Fecha de presentación.
- 7.Nombre del Proyecto.
- 8.Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
- 9.Valor Unitario.
- 10.Valor Total.
- 11.Identificar si incluyen el IVA, cuando a ello hubiere lugar.
- 12.Sitio de entrega favorable a la organización beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio.
- 13.Valor agregado – servicios adicionales (si aplica).
- 14.Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
- 15.Servicio postventa de ser requerido –asistencia técnica para maquinaria y equipos por mencionar un ejemplo.
- 16.Referencia junto con el proceso al cual se presenta.
- 17.Dirigido a: **ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA – BOLIVAR.**

La recepción de la propuesta será únicamente en la sede de la Unidad Técnica Territorial No. 2 de la Agencia de Desarrollo Rural en la Ciudad de Cartagena Calle 32a #8A-50 Piso 13. Edificio Concasa. Centro Sector La Matuna.

Proyecto “MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO, A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA MEDIANTE UN SISTEMA SILVOPASTORIL PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR”- ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA – BOLIVAR”.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

9. Selección y evaluación de la propuesta

El comité evaluador tendrá a cargo la evaluación de las propuestas recibidas y la responsabilidad de seleccionar al proveedor que presente la oferta más favorable, es decir la de menor precio en su propuesta, y que cumpla con los requisitos habilitantes y que los bienes a adquirir cumplan las especificaciones y representen la mejor calidad.

Para realizar la evaluación de los proponentes se tendrán en cuenta los siguientes criterios y la puntuación máxima total será de 100 puntos:

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

N°	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
1	<u>Experiencia</u> : Se otorgará el mayor puntaje a la empresa que certifique mayor experiencia en el objeto de contratación, determinada por el mayor número de años de experiencia contractual soportada en la duración de los mismos aportados como experiencia.	40
2	<u>Economía</u> : Se le otorgará mayor puntaje a la propuesta de menor costo.	60

10. Garantías

El contratista para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:

- **Cumplimiento del contrato**: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de duración del contrato más un (1) mes.
- **Calidad de los bienes**: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a doce (12) meses contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción.


11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del supervisor del PIDAR designado por la Agencia de Desarrollo Rural.

ADENDAS:

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de haberse abierto el proceso se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la convocatoria.

Atentamente,


FRANCIA ELENA VIVANCO PEDROZA
C.C. N° 33.247.637
Expedida en Villanueva-Bolívar.
Representante Legal.

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,

SEÑORES

ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA BOLIVAR.

E. S. D.

Referencia: SUMINISTRO DE SEMOVIENTES EN EL MARCO DEL "MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO, A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA MEDIANTE UN SISTEMA SILVOPASTORIL PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR"

Yo____, mayor de edad y vecino(a) de __, actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para el **SUMINISTRO DE SEMOVIENTES EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO, A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA MEDIANTE UN SISTEMA SILVOPASTORIL PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR**".

1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nos comprometemos a REALIZAR EL **SUMINISTRO DE SEMOVIENTES**, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO, A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA MEDIANTE UN SISTEMA SILVOPASTORIL PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR", bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8

BLOQUE 1: SUMINISTRO DE SEMOVIENTES.

SUMINISTRO DE SEMOVIENTES			
<u>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</u>	<u>ESPECIFICACION TECNICA</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados: **(RELACIONAR Y ADJUNTAR COPIA DE FACTURAS Y/O CONTRATOS)**

3. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia. De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello. Que la presente propuesta consta de folios debidamente numerados.

c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8**

4. ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos: (RELACIONARLOS)

Atentamente,

Nombre _____
NIT o ó C.C. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos, fax _____
Ciudad _____

FIRMA

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8**

ANEXO 2

MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS

_____Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____de_____actuando en nombre propio y como representante legal de _____, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA - BOLIVAR, en el marco del proyecto objeto del proceso de selección. En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a la ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA BOLIVAR para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los ____días del mes de_____ de 2022.

(FIRMA)_____

Nombre

Documento de Identificación

Cargo

Entidad

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
"ANUC - VILLANUEVA"
NIT. 901103807-8**

ANEXO 3

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO POR
CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES
PARAFISCALES**

Señores.

ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA - BOLIVAR
E. S. D.

Ref.: Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial que se ejecuta bajo la Resolución 351 de 2021, PIDAR 351-2021 ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA - BOLIVAR.

_____ identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en, actuando (en calidad de , me REVISOR FISCAL) con Nit _____ me sirvo DECLARAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que a la fecha de presentación de la oferta para participación en el proceso arriba referenciado, y durante los seis (6) meses anteriores, dicha empresa se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes de sus empleados, correspondientes a riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

Adicionalmente declaro que esta sociedad se encuentra al día por concepto del pago de la nómina durante el mismo periodo.

A su vez, me sirvo certificar que la mencionada firma, es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y no tiene trabajadores que devenguen, individualmente considerados, más de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes (10 SMMLV), por lo tanto, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones al régimen contributivo de salud.

Atentamente,

Nombre

C.C. No. de

Tarjeta Profesional No.

(Si aplica).